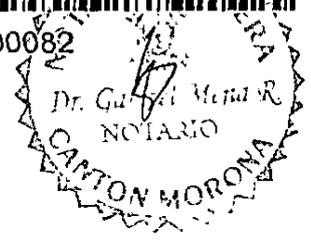




Factura: 001-007-000000998



20181401003000082

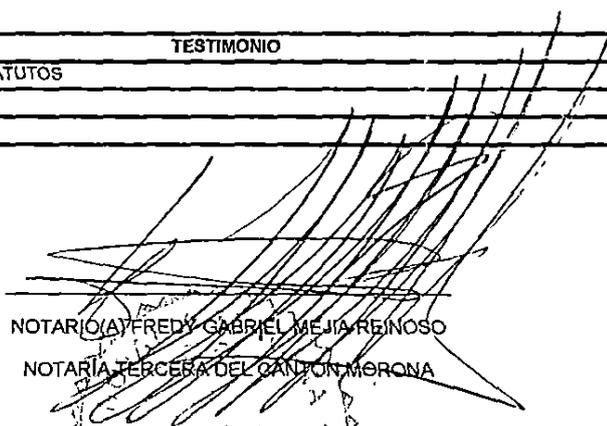


NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MORONA
RAZÓN MARGINAL N° 20181401003000082

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 11 DE MAYO DEL 2018, (16:07) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZON MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-03-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P0592 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|
| | | OTORGADO POR | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792755190001 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-03-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P0592 |


 NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MORONA


N° TRAMITE: 92878-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 29/06/18 2.1.1



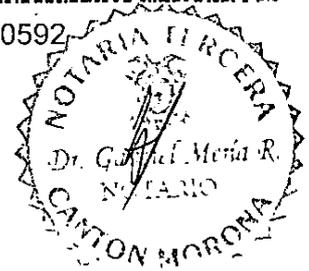


Factura: 001-003-000000608



20181401003P00592

NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MORONA

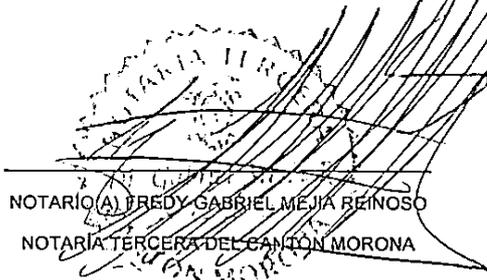


EXTRACTO

| | | | | | | | |
|----------------------------|---|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|-------------------------------|
| Escritura N°: | | 20181401003P00592 | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 14 DE MARZO DEL 2018, (11:53) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| a | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| | TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792755190001 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | OLGER PATRICIO CARDENAS ULLOA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| a | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| LUGAR DE OTORGAMIENTO | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| SANTIAGO | | MORONA | | | MACAS | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| FECHA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |



N° TRAMITE: 92878-0041-17
DOCUMENTO: Escritura


NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MORONA

1285
N° Escritura 20181401003P00592

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
QUE HACE EL INGENIERO OLGER PATRICIO CARDENAS ULLOA, en
su calidad de Gerente General y como tal Representante
Legal de la COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA
PESADA MICKCRISS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

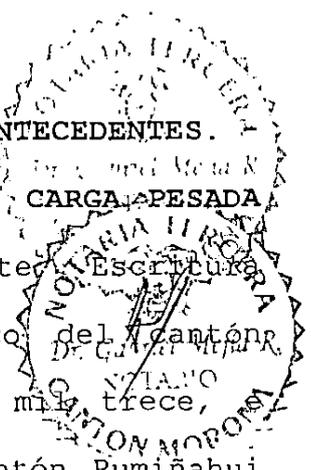
DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de
Morona Santiago, República del Ecuador, hoy miércoles
catorce de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí
DOCTOR FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO, NOTARIO TERCERO DEL
CANTON MORONA. Comparece el Ingeniero OLGER PATRICIO
CARDENAS ULLOA, en su calidad de Gerente General y como
tal Representante Legal de la COMPAÑÍA TRANSPORTE Y
SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A., de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
casado, ocupación Ingeniero Comercial, para
notificaciones la oficinas de la COMPAÑÍA TRANSPORTE Y
SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A, se encuentran
ubicadas en la calle Quito y Rafael Cordero, de la
parroquia General Leonidas Plaza Gutiérrez, del cantón
Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, teléfono:

072770271, correo electrónico: mickcriss83@hotmail.com;
por sí y por los derechos que representa, a quien de
conocerle doy fe; y, juramentado que fue en legal y
debida forma y advertido de la gravedad de las penas de
perjurio. **EXPONE:** Que tiene a bien elevar a Escritura
Pública el contenido de la minuta que me presenta la que
copiada dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
Escrituras Públicas, a su cargo, el compareciente,
OLGER PATRICIO CARDENAS ULLOA, en su calidad de Gerente
General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA
TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**,
DECLARA BAJO JURAMENTO, su voluntad de cambiar el
Domicilio y Reformar los Estatutos de su representada,
al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-
OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente
escritura, **OLGER PATRICIO CARDENAS ULLOA**, en calidad de
Gerente General y como tal Representante Legal de la
**COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA
MICKCRISS S.A.**, calidad que la justifica con el
documento adjunto, quien se encuentra debidamente
autorizado por la Junta General de Socios celebrada el
día veinte y ocho de septiembre de dos mil diecisiete
para la suscripción de este instrumento, el
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado,
domiciliado en la parroquia General Leonidas Plaza
Gutiérrez, cantón Limón Indanza, provincia de Morona

Santiago, capaz ante la Ley. SEGUNDA. - ANTECEDENTES.

a) La **COMPAÑIA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui el trece de noviembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veinte y cinco de febrero de dos mil catorce, bajo el número de repertorio ciento setenta. b) que con fecha quince de septiembre de dos mil diecisiete se realizan las siguientes transferencias de acciones: de **JAIRO DAVID TERREROS VELASQUE** al señor **VICTOR RAUL CALDAS MARIN**, CINCO POR CIENTO DE ACCIONES por un valor total de cincuenta dólares americanos; de la señora **KARLA MARGOTH GUAMAN MOROMENACHO** al señor **EFREN PATRICIO ANDRADE CANDO**, DIEZ POR CIENTO DE ACCIONES por un valor de cien dólares americanos; del señor **ANGEL HOMERO PACHECO BERMEO** al señor **WILSON SANTIAGO IZQUIERDO RODRIGUEZ**, OCHENTA Y CINCO POR CIENTO DE ACCIONES, por un valor de ochocientos cincuenta dólares americanos. c) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**, reunida el día veinte y ocho de septiembre de dos mil diecisiete, de manera unánime, cambiar el domicilio de la compañía y como consecuencia de ello reformar el estatuto social en su artículo dos del capítulo segundo, tal como se desprende del Acta de

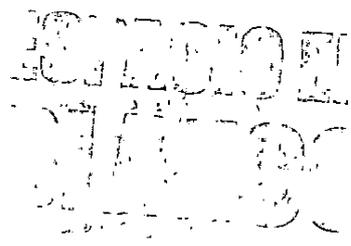
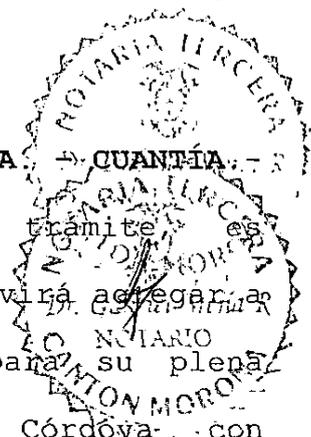


Junta General Ordinaria y Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.** - Con estos antecedentes, el compareciente **OLGER PATRICIO CARDENAS ULLOA**, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**, **DECLARA BAJO JURAMENTO** su voluntad de cambiar el domicilio de la compañía y reformar el estatuto social de la misma, de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios mencionada en antecedentes y al presente documento.

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.- En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, se reforma el artículo dos del capítulo segundo del Estatuto de la Compañía que dirá: "Artículo Dos.- Domicilio.- "La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se encuentra en la parroquia General Leonidas Plaza Gutiérrez, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago; pudiendo establecer Sucursales o Agencias en uno o varios lugares del país o del exterior si así lo acordare la junta general de accionistas." El compareciente deja expresa constancia que la totalidad de los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Queda autorizado el Gerente General señor **OLGER PATRICIO CARDENAS ULLOA**, para que solicite la aprobación de esta Escritura a la Superintendencia de

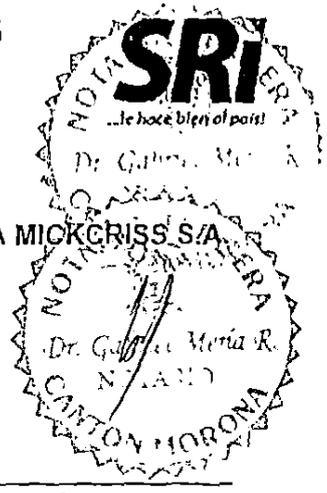
Compañías y tramite su inscripción. **QUINTA: → CUANTIA: -**

La cuantía, por la naturaleza del trámite es indeterminada. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, Abogado Romel Córdova con matricula catorce guion dos mil dieciséis guion veinte y seis. Hasta aquí la minuta. **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES. -**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792755190001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKGRISS S/A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUAMAN MOROMENACHO LILIANA ALEXANDRA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 25/02/2014
FEC. INSCRIPCION: 08/05/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SAN NICOLAS Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Número: 4950 Intersección: AV. EL INCA Oficina: PB. Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA PSICOMELEC Telefono Trabajo: 022081980 Celular: 0999205929 Email: lilil1109guamanm@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| | | | |
|------------------------------------|-------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | ZONA 91 PICHINCHA | CERRADOS: | 0 |



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE210417 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 08/05/2017 13:21:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792755190001
 RAZON SOCIAL: TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | |
|----------------------|-----|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 08/05/2017 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | | | FEC. CIERRE: | |
| | | | | | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SAN NICOLAS Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ
 Número: 4950 Intersección: AV. EL INCA Referencia: FRENTE A LA FABRICA PSICOMELEC Oficina: PB. Telefono Trabajo:
 022081980 Celular: 0999205929 Email: lili1109guamanm@hotmail.com

Doy fe que la copia que antecede
 anterior de en UNA
 computada en la fecha de
 de la copia para la constatación
 Macas 14 de MARZO de 2017
 DR. GABRIEL ROSA DE LOS RIOS
 Notario Publico del Cantón Morona

CERTIFICO que la copia que antecede
 en UNA ... es igual al original
 que se presento para su constatación.
 Macas 15 de MARZO de 2017
 DR. GABRIEL ROSA DE LOS RIOS
 Notario Publico del Cantón Morona

SRI DIRECCION ZONAL 5
 Se verifica que los documentos en estudio y
 certificado de autenticidad originales presentados
 inmediatamente antes de la constatación.
 COG: SC34852 08 MAY 2017
 USUARIO: ... SENCIA
 Firma del Notario: ...
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE210417 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 08/05/2017 13:21:32

RESOLUCIÓN No. 001-RE-014-UAMS-2018-ANT

REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE Y SERVICIOS DE
CARGA PESADA MICKCRISS S.A.,"

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE
TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
MORONA SANTIAGO.



CONSIDERANDO:

Que, Mediante ingreso No. ANT-UAMS-2018-020 de fecha 23 de Febrero del año 2018, el representante legal de la Compañía cuya denominación es "**TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**", solicita el respectivo Informe de factibilidad de reforma de estatuto en cuanto al domicilio se refiere.

Que, la Compañía cuya denominación es "**TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**", con certificación emitida por el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui se verifica que la mencionada compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui bajo el número de repertorio Nro. 170 del 25 de febrero del 2014, consta inscrita la escritura de constitución de la Compañía cuya denominación es **TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**, otorgada en la Notaría Pública del cantón Rumiñahui, fecha 13 de noviembre del 2013, para dedicarse al transporte comercial de carga pesada, está domiciliada en el cantón Rumiñahui, Provincia de Morona Santiago.

Que, la Compañía cuya denominación es **TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**, mediante Acta Nro. 007 de fecha 15 de noviembre del 2017, la Compañía cuya denominación es **TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**, aprueba la Reforma de Estatuto por cambio de domicilio de la compañía antes referida.

Que, la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte y Servicios de Carga Pesada MICKCRISS S.A. mediante Acta Nro. 007 de fecha 15 de noviembre del 2017, aprueba la reforma de estatuto en lo relacionado a cambio de domicilio en la compañía.

Que, la Dirección Técnica mediante Informe Nro.020-DT-CEVJ-UAMS-014-2018-ANT de fecha 05 de marzo del 2018, emite informe favorable para la Reforma de Estatuto de la Compañía de Transporte y Servicios de Carga Pesada MICKCRISS S.A.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Informe Nro. 001-AJ-014-RE-208-ANT, de fecha 08 de Marzo del 2018, recomienda se realice la reforma de estatuto solicitada por la Compañía de Transporte y Servicios de Carga Pesada MICKCRISS S.A., con cambio de domicilio.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución No.125-DIR-2014-ANT, resuelve "Delegar a las Direcciones Provinciales en Títulos Habilitantes de transporte Terrestre de Carga Pesada, las siguientes facultades: "Art. 1.- literal b) Aprobar los informes emitidos por el departamento jurídico de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la expedición de la resolución de autorización para la reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada y c) Otorgar y suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada dentro del ámbito intrarregional,

RESOLUCION 001-RE-014-UAMS-2018-ANT

"TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A."

interprovincial e intracantonal, en aquellas jurisdicciones donde los GAD's no ejerzan las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial".

En uso de las atribuciones que le otorga el literal b) y c) del Art. 1 de la Resolución No.125-DIR-2014-ANT.

RESUELVE:

1. Emitir informe FAVORABLE para que la Compañía cuya denominación es **TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**, que opera bajo la modalidad de carga pesada, con domicilio en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha reforme su estatuto por cambio de domicilio de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMAS.-

Redacción Actual:

ARTICULO DOS.- Domicilio: "ARTICULO DOS.-DOMICILIO: El domicilio principal se encuentra en el cantón Rumiñahui, Parroquia de Sangolquí, Provincia de Pichincha; pudiendo establecer sucursales o Agencias en uno o varios lugares del país o del exterior si así lo acordare la Junta General de accionistas.

Redacción Propuesta:

ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal en la calle Quito y Rafael Cordero, Parroquia General Leónidas Plaza Gutiérrez, cantón Limón Indanza, Provincia de Morona Santiago, pudiendo establecer sucursales o Agencias en uno o varios lugares del país o del exterior, sujetándose a las disposiciones legales pertinentes

Por lo tanto, se autoriza la sustitución del ARTÍCULO DOS del Estatuto, con este nuevo texto:

REDACCIÓN FINAL: (ARTÍCULO DOS).-DOMICILIO.-

"ARTÍCULO DOS.-DOMICILIO: La Compañía tendrá como domicilio principal en la calle Quito y Rafael Cordero, Parroquia General Leónidas Plaza Gutiérrez, cantón Limón Indanza, Provincia de Morona Santiago, Republica del Ecuador".

Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:

"Art.- Los títulos habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

RESOLUCION 001-RE-014-UAMS-2018-ANT

"TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A."

2



"Art. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

2. Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
3. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto de la Compañía cuya denominación es **TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**

Dado en la Dirección Provincial de Morona Santiago hoy 08 de Marzo del año dos mil dieciocho, ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Lcda. Egma Chica Arevalo

DIRECTORA PROVINCIAL DE TRANSITO EN MORONA SANTIAGO

Elaborado por: Abg. Alexandra Rivadeneira
Revisado por: Lcda. Egma Chica Arévalo

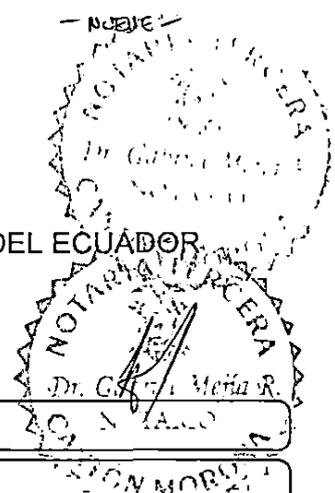


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

176844

No. de RUC de la Compañía:

1792755190001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|------------------------------------|--------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | 1400277305 | ANDRADE CANDO EFREN PATRICIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 100 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 1400706212 | CALDAS MARIN VICTOR RAUL | ECUADOR | NACIONAL | \$ 50 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 3 | 1400590814 | ZQUIERDO RODRIGUEZ WILSON SANTIAGO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 850 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 12/03/2018 12:47:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portainformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



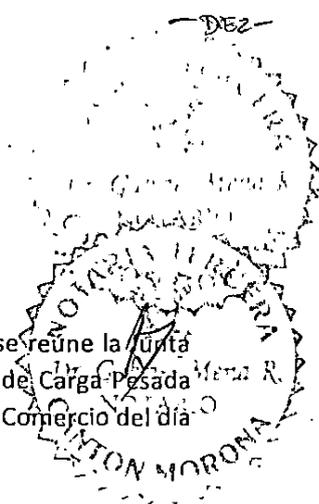
S0001750700

14/03/2018 11:23:56

COMPañÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A
1792755190001 PICHINCHA -RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

ACTA No 006

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de septiembre del 2017, siendo las 14H00 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la Compañía de Transporte y Servicios de Carga Pesada MICKCRISS S.A" de acuerdo a su estatuto y convocada mediante publicación del diario El Comercio del día 18 de septiembre del 2017 para tratar el siguiente Orden del día:



- 1.- Saludo y Bienvenida a cargo del presidente.
- 2.- Constatación del Quórum
- 3.- Elección de nuevos representante
- 4.- Delegación al Sr. Gerente para el cambio de domicilio.
- 5.- Clausura

1.- El señor Víctor Raúl Caldas Marín dirige la reunión en calidad de secretario ad-hoc de la compañía, da la cordial bienvenida a todos los asistentes y augura éxitos a la nueva directiva.

2.- En el segundo punto se constata la participación de los señores accionistas de acuerdo a nomina a través de secretaría con la participación de los señores:

| Nombre del Accionista | Capital | Número Acciones | Porcentaje |
|-------------------------------------|---------|-----------------|------------|
| Andrade Cando Efrén Patricio | 100,00 | 20 | 10% |
| Caldas Marín Víctor Raúl | 50,00 | 10 | 5% |
| Izquierdo Rodríguez Wilson Santiago | 850,00 | 170 | 85% |
| TOTAL 1.000,00 | | 200 | 100% |

3.- Con el quórum respectivo se da inicio a la reunión sin antes agradecer a los accionistas y directiva anterior por todas las gestiones realizada en bien de nuestra compañía, por una unimidad se procede a elegir a la nueva directiva proponiendo en la Gerencia General al Ing. Olger Patricio Cárdenas Ulloa con Ci. 1400543235 quién tiene la experiencia necesaria para poder representar a vuestra compañía, así mismo se nombra presidente al Lic. Wilson Santiago Izquierdo Rodríguez con Ci. 1400590814, en el cargo de comisario se asigna responsabilidad al Sr. Efrén Patricio Andrade Cando con Ci. 1400277305, De acuerdo con los estatutos de la compañía y para el periodo de DOS años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui:

Ing. Olger Patricio Cárdenas Ulloa

GERENTE GENERAL

Lic. Wilson Santiago Izquierdo Rodríguez

PRESIDENTE

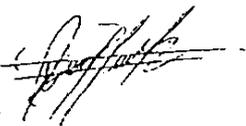
Sr. Efrén Patricio Andrade Cando

COMISARIO

COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.
1792755190001
PICHINCHA – RUMIÑAHUI – SANGOLQUI

4.- En este punto se autoriza al Ingeniero Olger Cárdenas Ulloa para que a nombre y en representación legal de la compañía haga todo aquella gestión ante los organismos de competentes el cambio domicilio de la compañía.

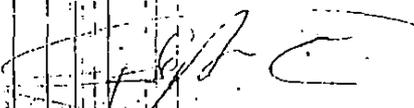
5.- Siendo las 16H00 Wilson Santiago Izquierdo Rodríguez da por clausurada la presente reunión solicitando una vez más el compromiso para futuras obligaciones que se tiene como Compañía.



Wilson Santiago Izquierdo Rodríguez
Presidente- Accionista



Víctor Raúl Caldas Marín
Secretario- Accionista



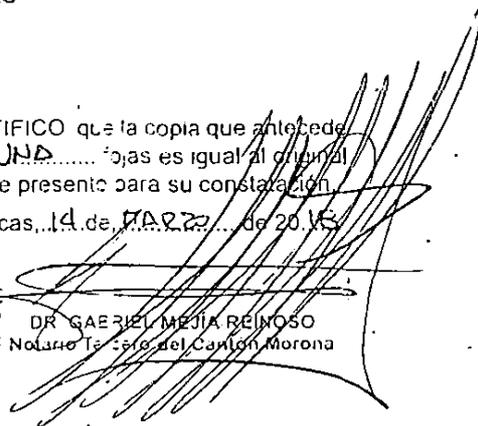
Efrén Patricio Andrade Cando
Accionista

CERTIFICO que la copia que antecede
en ...UNA..... fojas es igual al original
que se presentó para su constatación.

Macas, 14 de MARZO de 2013



DR. GABRIEL MEJÍA REINOSO
Notario Titular del Cantón Morona



COMPañÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.
1792755190001.
PICHINCHA - RUMIÑAHUI - SANGOLQUI

ACTA No 007

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los 15 días del mes de noviembre del 2017, siendo las 16H00, en las oficinas de la Compañía de Transporte y Servicios de Carga Pesada MICKCRISS S.A., ubicadas en el Av. General Enriquez No. 4950 y Av. El Inca, Barrio San Nicolás, se reúne Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la Compañía de Transporte y Servicios de Carga Pesada MICKCRISS S.A., de acuerdo a su estatuto y convocadas para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Saludo y Bienvenida a cargo del presidente.
- 2.- Constatación del Quórum
- 3.- Reforma al Art. 2 del estatuto, cambio de domicilio de la Compañía.
- 4.- Aprobación del acta.
- 5.- Clausura

1.- El señor Wilson Santiago Izquierdo Rodríguez, Presidente de la compañía, da la cordial bienvenida a los presentes augurando éxitos en la presente junta donde se tratarán asuntos importantes para la buena marcha de la compañía.

2.- En el segundo punto se constata la participación de los señores accionistas de acuerdo a nomina a través de secretaria con la participación de los señores:

| Nombre del Accionista | Capital | Número Acciones | Porcentaje |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| Andrade Cando Efrén Patricio | 100,00 | 20 | 10% |
| Caldas Marín Víctor Raúl | 50,00 | 10 | 5% |
| Izquierdo Rodríguez Wilson Santiago | 850,00 | 170 | 85% |
| TOTAL | 1.000,00 | 200 | 100% |

3.- Con respecto a este punto, toma la palabra el Ing. Olger Patricio Cárdenas Ulloa, Gerente de la Compañía de Transporte y Servicios de Carga Pesada MICKCRISS S.A, y pone a consideración de los accionistas la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía que actualmente consta en Sangolquí, proponiendo que la sede de la compañía sea en la calle Quito y Rafael Cordero, parroquia General Leonidas Plaza Gutiérrez, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, en razón de que la compañía realiza todas sus actividades en dicha ciudad, por lo que propone se reformen los estatutos sociales,

COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A
1792755190001
PICHINCHA -RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

moción que es aprobada por todos los accionistas, por lo que se reforma el artículo dos del capítulo segundo de estatuto de la compañía que dirá: "Artículo Dos.- Domicilio.- La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal, se encuentra en la parroquia General Leonidas Plaza Gutiérrez, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares del país o del exterior si así lo acordare la junta general de accionistas". Sin otro tema a tratar el señor presidente concede un receso para la redacción del acta siendo las 16h30.

4.- Se reinstala la sesión a las 17h00, el señor presidente de la compañía solicita que se de lectura del acta correspondiente, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia la totalidad de los accionistas.

5.- Siendo las 17h15, el señor presidente Wilson Santiago Izquierdo Rodríguez, da por clausurada la presente reunión solicitando una vez más el compromiso para futuras obligaciones que se tiene con la compañía

Wilson Santiago Izquierdo Rodríguez
Presidente- Accionista

Víctor Raúl Caldas Marín
Secretario- Accionista

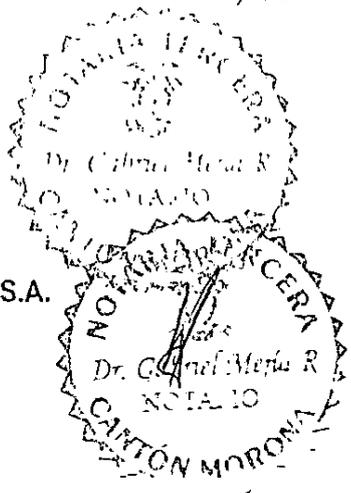
Efrén Patricio Andrade Cando
Accionista

CERTIFICO que la copia que antecede
en ...^{una}... es igual al original
que se presentó para su constatación.

Macas, ...14 de MARZO... de 2018



DR. GASPAR MEJÍA ALVARADO
Notario Público del Cantón Morona



TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.

Sangolquí, 15 de septiembre de 2017

Señora
LILIANA GUAMAN MOROMENACHO
Gerente General
Presente.-

Señora Gerente:

Para los fines legales consiguientes nos cumple informarle que en esta fecha hemos procedido a la transferencia de acciones de esta compañía, en la siguiente forma:

| CEDENTE | NACIONALIDAD | PORCENTAJE DE ACCIONES | VALOR TOTAL | CESIONARIO | NACIONALIDAD |
|-------------------------------|--------------|------------------------|-------------|---------------------------|--------------|
| JAIRO DAVID TERREROS VELASQUE | Ecuatoriana | 5% | \$ 50.00 | VICTOR RAUL CALDAS MARIN. | Ecuatoriana |

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

.....
CEDENTE
c.c. 1205997826

.....
CESIONARIO
c.c. 1400706212

Que el documento que
se en una
de la copia que
para su constatación
el 14 de marzo
UN GABRIEL MEJIA RINOSO
Notario Terrero del Cantón Morona

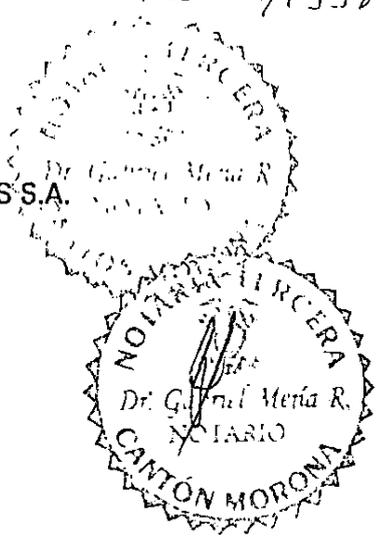
CERTIFICO que la copia que antecede
en una fojas es igual al original
que se presenta para su constatación
Macas, 23 de Septiembre de 2017

DR. GABRIEL MEJIA RINOSO
Notario Terrero del Cantón Morona

TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.

Sangolqui, 15 de septiembre de 2017

Señora
LILIANA GUAMAN MOROMENACHO
Gerente General
Presente.-



Señora Gerente:

Para los fines legales consiguientes nos cumple informarle que en esta fecha hemos procedido a la transferencia de acciones de esta compañía, en la siguiente forma:

| CEDENTE | NACIONALIDAD | PORCENTAJE DE ACCIONES | VALOR TOTAL | NUMERO DE ACCIONES | CESIONARIO | NACIONALIDAD |
|----------------------------------|--------------|------------------------|-------------|--------------------|-------------------------------|--------------|
| KARLA MARGOTH GUAMAN MOROMENACHO | Ecuatoriana | 10% | \$ 100.00 | 20 | ANDRADE CANDO EFREN PATRICIO. | Ecuatoriana |

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

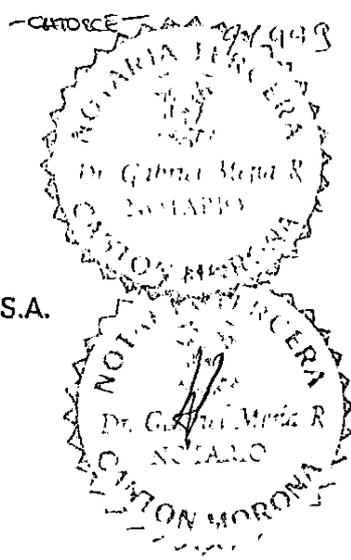
.....
CEDENTE
c.c. 1714720818

.....
CESIONARIO
c.c.1400277305

YOY EF Que el documento que antecede en una hoja es una copia de la copia que se dio de acuerdo para su constatación Macas 14 de MARZO de 2017

CERTIFICO que la copia que antecede en una hoja es igual al original que se presento para su constatación Macas, 29 de MARZO de 2017

DR. GABRIEL MEJIA REINOSO
Notario Titular del Cantón Morona



TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.

Sangolquí, 15 de septiembre de 2017

Señora
LILIANA GUAMAN MOROMENACHO
Gerente General
Presente.-

Señora Gerente:

Para los fines legales consiguientes nos cumple informarle que en esta fecha hemos procedido a la transferencia de acciones de esta compañía, en la siguiente forma:

| CEDENTE | NACIONALIDAD | PORCENTAJE DE ACCIONES | VALOR TOTAL | NUMERO DE ACCIONES | CESIONARIO | NACIONALIDAD |
|--------------------------------------|--------------|------------------------|-------------|--------------------|--|--------------|
| PACHECO BERMEO ANGEL HOMERO | Ecuatoriana | 85% | \$ 850.00 | 170 | WILSON SANTIAGO IZQUIERDO RODRIGUEZ | Ecuatoriana |

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

.....
CEDENTE
c.c. 0918356973

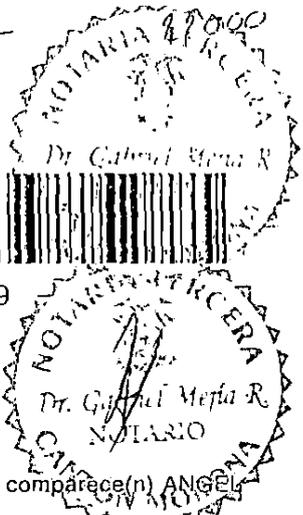
.....
CESIONARIO
c.c.1400590814

CERTIFICO que la copia que antecede en copias es igual al original que se presentó para su constatación Macas, 20 de Septiembre de 2017

DR. GABRIEL MEJIA REINOSO
Notario Público del Cantón Morona

.....
UNO
.....
14 de MARZO
.....
DR. GABRIEL MEJIA REINOSO

-DUINCE-



Factura: 002-002-000054932

20171705003D03089

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171705003D03089

Ante mí, NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) ANGEL HOMERO PACHECO BERMEO portador(a) de CÉDULA 0918356973 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; WILSON SANTIAGO IZQUIERDO RODRIGUEZ portador(a) de CÉDULA 1400590814 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LIMÓN INDANZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); LILIANA ALEXANDRA GUAMAN MOROMENACHO portador(a) de CÉDULA 1715622625 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:17).

[Handwritten signature of Angel Homero Pacheco Bermeo]

ANGEL HOMERO PACHECO BERMEO
CÉDULA: 0918356973



[Handwritten signature of Wilson Santiago Izquierdo Rodriguez]

WILSON SANTIAGO IZQUIERDO RODRIGUEZ
CÉDULA: 1400590814



LILIANA ALEXANDRA GUAMAN MOROMENACHO
CÉDULA: 1715622625



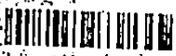
NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

Notaria Pública Tercera
del Cantón Ruminahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 091835697-3
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO BERMEO
ANGEL HOMERO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-04.
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LILIANA ALEXANDRA
GUAMAN MOROMENACHO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMINAHUI
2017-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-13

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

Dr. Gabriel Mejía R.
NOTARIO

Dr. Marcel Pazos
FRENTE PÚBLICO DE LA JUV.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELEC. GENE. ECUATORIALES 2017



059
JUNTA N°

059 - 106
NÚMERO

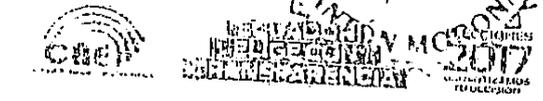
0818356973
CEDULA



PACHECO BERMEO ANGEL HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN
SANGOLOQUI
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 4
ZONA:



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

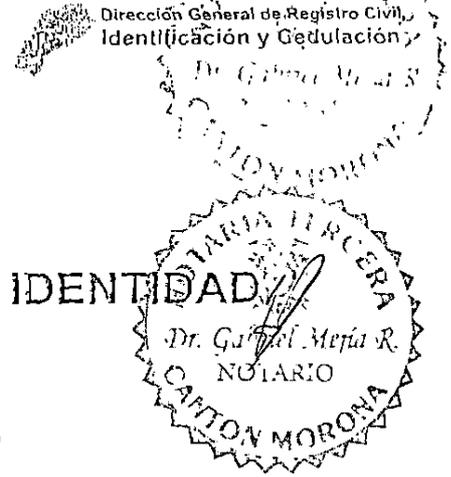
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Marcel Pazos
FRENTE PÚBLICO DE LA JUV.

Yo, [Nombre], que habita en [Dirección], declaro que soy el interesado en el presente documento.

Sangolquí, 13 de SET. 2017

Dr. Marcel Pazos Calles
FRENTE PÚBLICO DE LA JUV.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918356973

Nombres del ciudadano: PACHECO BERMEO ANGEL HOMERO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN MOROMENACHO LILIANA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: PACHECO ANGEL

Nombres de la madre: BERMEO MARIA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 172-054-20556



172-054-20556



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918356973
Nombre: PACHECO BERMEO ANGEL HOMERO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

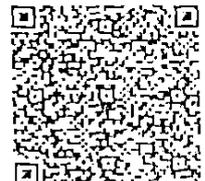
Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 170-054-20562

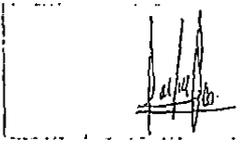


170-054-20562





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



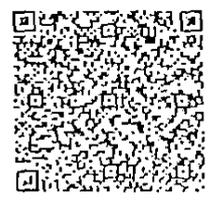
Número único de identificación: 1715622625
Nombres del ciudadano: GUAMAN MOROMENACHO LILIANA ALEXANDRA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PACHECO BERMEO ANGEL HOMERO
Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2004
Nombres del padre: GUAMAN PULUPA JUAN CARLOS
Nombres de la madre: MOROMENACHO GUAMAN MARIA JUANA
Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-054-20630

175-054-20630

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715622625

Nombre: GUAMAN MOROMENACHO LILIANA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 177-054-20634



177-054-20634

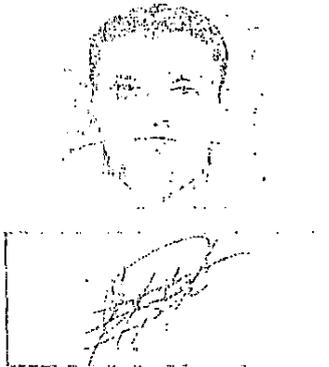


-Veinte y dos-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400590814

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO RODRIGUEZ WILSON SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/LIMON
INDANZA/GRAL LEONIDAS PLAZA G.

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IZQUIERDO SIGUENZA CARLOS GONZALO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ PORTILLA ROSA CARMELINA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHU-NT 3 - PICHINCHA -
RUMIÑAHU

N° de certificado: 170-054-20675



170-054-20675

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

—VEINTE Y TRES—



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400590814

Nombre: IZQUIERDO RODRIGUEZ WILSON SANTIAGO .

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 174-054-20678



174-054-20678





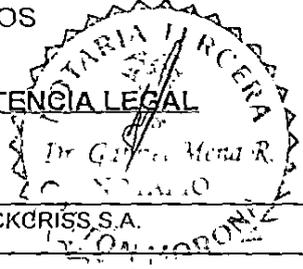
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

176844

DOMICILIO:

SANGOLQUÍ

RUC:

1792755190001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

GUAMAN MOROMENACHO LILIANA ALEXANDRA;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 1.000.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

25/02/2064

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

[Handwritten signature]

FECHA DE EMISIÓN:

31/07/2017 13:13:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CGY33782969

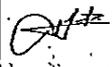
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: IZQUIERDO RODRIGUEZ WILSON SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO
GRAL LEONIDAS PLAZA
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

1400590814

UNIVERSIDAD...
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. CC. EDUCACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IZQUIERDO S CARLOS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ PROSA CARMEL DA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LIMON INDANZA 2012-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-07




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No
004 - 041 NUMERO
1400590814 CÉDULA

IZQUIERDO RODRIGUEZ WILSON SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
LIMON INDANZA CANTÓN
GRAL LEONIDAS PLAZA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




[Large handwritten signature]

Dr. Manuel...
Notario Tercero del Cantón Morona

DOY FE: Que el documento que antecede en ONCE fojas es copia de la copia que se me presentó para su constatación.

Macas 14 de MARZO de 2017

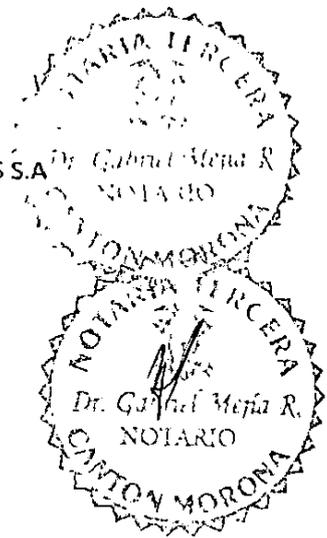
DR. GABRIEL MEJÍA R. NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MORONA

DOY FE: Que el documento que antecede en ONCE fojas es copia de la copia que se me presentó para su constatación.

Macas 23 de MARZO de 2017

DR. GABRIEL MEJÍA R. NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MORONA

COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.
1792755190001
PICHINCHA -RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



Quito, 29 de septiembre del 2017

Ingeniero .

Olger Patricio Cárdenas Ulloa

Ciudad,

Estimado Ingeniero:

Por resolución de la junta General Ordinaria y universal de accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**, celebrada el día 28 de septiembre del 2017, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de .

GERENTE GENERAL -REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la compañía y para el periodo de DOS años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, usted tendrá la Representación Legal, Judicial, y extrajudicial de la compañía.

La compañía fue constituida con fecha 13 de noviembre del 2013, ante el Dr. Carlos Martínez Paredes, Notario del Cantón Rumiñahui, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 25 de febrero del 2014.

De usted atentamente,

Sr. Víctor Raúl Caldas Marín

SECRETARIO AD-HOC

Acepto del nombramiento de Gerente General para el periodo de dos años, Quito 29 de septiembre del 2017.

Atentamente,

TRANSPORTE Y SERVICIOS
DE CARGA PESADA
MICKCRISS S.A.
RUC: 1792755190001

Ing. Olger Patricio Cárdenas Ulloa.

Cc- 1400543235

VEINTE Y SIETE

22012



RUMINAHUI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMINAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPANIA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A., designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de veinte y ocho de septiembre del dos mil diez y siete, a favor del señor CARDENAS ULLOA OLGER PATRICIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1400543235, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.883

Jueves, 26 de octubre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMINAHUI

Responsable: Salazar Jaime

Mgs. Patricio Calsatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ruminahui

DOY FE Que el documento en
ante de en DOS
comprado de la copia que
presento para su constatación

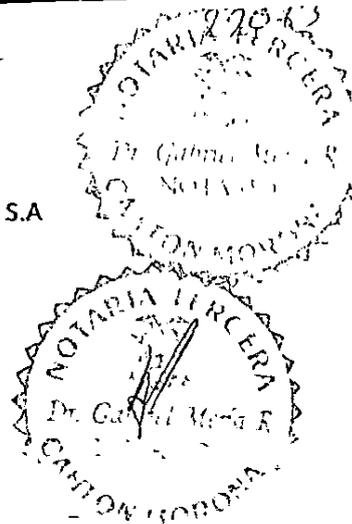
CERTIFICO que la copia que antecede
en DOS fojas es igual al original
que se presentó para su constatación
Macas, 23 de Noviembre de 2017

Macas 14 de MARZO de 2018
DR. GABRIEL MEJIA REINOSO
Notario Tercero del Cantón Morona

DR. GABRIEL MEJIA REINOSO
Notario Tercero del Cantón Morona



COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A
1792755190001
PICHINCHA -RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



Quito, 29 de septiembre del 2017

Licenciado

Wilson Santiago Izquierdo Rodríguez

Ciudad,

Estimado Licenciado:

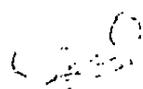
Por resolución de la junta General Ordinaria y universal de accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A**, celebrada el día 28 de septiembre del 2017, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de .

PRESIDENTE

De acuerdo con los estatutos de la compañía y para el periodo de DOS años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, usted tendrá la Representación Legal que contemple su estatuto.

La compañía fue constituida con fecha 13 de noviembre del 2013, ante el Dr. Carlos Martínez Paredes, Notario del Cantón Rumiñahui, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 25 de febrero del 2014.

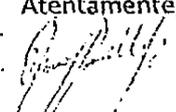
De usted atentamente,


Sr. Víctor Raúl Caldas Marín

SECRETARIO AD-HOC

Acepto del nombramiento de Presidente para el periodo de Dos años, Quito 29 de septiembre del 2017.

Atentamente,


Lic. Wilson Santiago Izquierdo Rodríguez

Cc- 1400590814

TRANSPORTE Y SERVICIOS
DE CARGA PESADA
MICKCRISS S.A.
RUC: 1792755190001



RUMINAHUI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A., designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de veinte y ocho de septiembre del dos mil diez y siete, a favor del señor IZQUIERDO RODRIGUEZ WILSON SANTIAGO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1400590814, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.884.

Jueves, 26 de octubre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMINAHUI

Mgs. Patricio Calsatúa Taca
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ruminahui

Responsable: Salazar Jaime

HAY EN este documento que
antecede en DOS
compulsas de la copia que
se presenta para su constatación
Macas 14 de MARZO de 2017

DR. GABRIEL DE JUAN PÉREZ
Notario Tercero del Cantón Morona

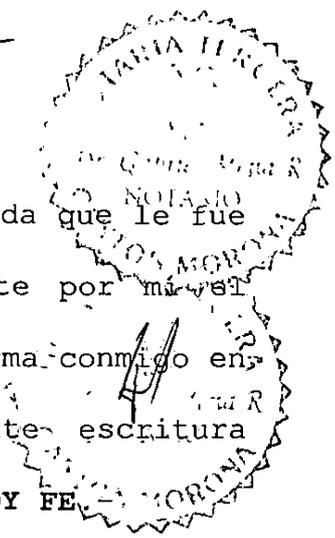
CERTIFICO que la copia que antecede
en DOS copias es igual al original
que se presenta para su constatación
Macas 28 de Octubre de 2017

DR. GABRIEL MEJÍA REINOSO
Notario Tercero del Cantón Morona



MR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que le fue la presente escritura pública al otorgante por mí Notario, se ratifican en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, incorporando la presente escritura pública en el protocolo de esta Notaría. DOY FE.

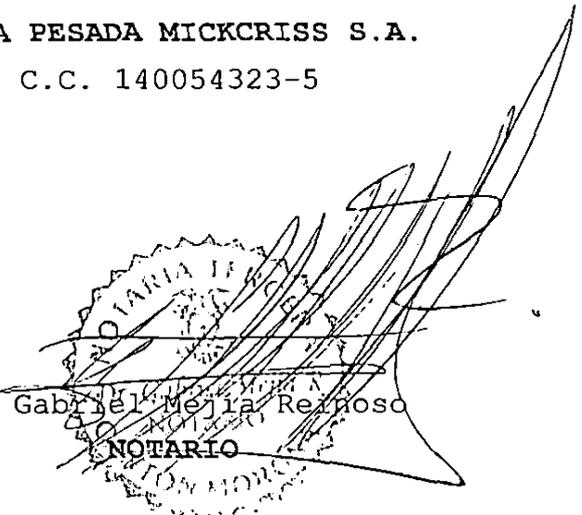


[Handwritten signature]



Ing. Olger Patricio Cárdenas Ulloa
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE
CARGA PESADA MICKCRISS S.A.
C.C. 140054323-5

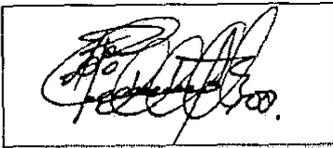
Dr. Gabriel Mejía Reinoso
NOTARIO



Dr. Gabriel Mejía R
NOTARIO

Dr. Gabriel Mejía R
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400543235

Nombres del ciudadano: CARDENAS ULLOA OLGER PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/LIMON
INDANZA/GRAL LEONIDAS PLAZA G.

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA SANMARTIN MONICA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: CARDENAS MARCO RUBEN

Nombres de la madre: ULLOA ULLOA CLAUDIA LEONOR

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 188-103-65156



188-103-65156

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



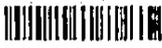
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERRAMIENTO

N. 140054323-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS ULLOA
OLGER PATRICK
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMON INDIANZA
GRAL. LEONIDAS PLAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CABADO
MONICA ESPERANZA
ORTEGA BANMARTIN



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

VX34312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS MARCO RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLOA ULLOA CLAUDIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LIMON INDIANZA
2014-07-18

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-18

IMPRESA GUBERNAMENTAL

PRIMA DEL CEDULADO

REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION

1 JUL. FEBRERO 2018



002

002 - 032

1400543235

JUJETA N°

NÚMERO

CÉDULA

CARDENAS ULLOA OLGER PATRICK

APELLIDOS Y NOMBRES



MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN:

LIMON INDIANZA
CANTON

ZONA:

GRAL. LEONIDAS PLAZA
PARROQUIA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POBLAR 2018

ESTE DOCUMENTO DEBE SER USADO
SOLAMENTE PARA EL REFERENDUM Y
CONSULTA POBLAR 2018

LA DELEGACION DE SIGNATURAS DEBE
SER HECHA EN PRESENCIA DE UN COMISARIO

SECRETARÍA EJECUTIVA

BOG 3004



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

ÑUI: 1400543235
Nombre: CARDENAS ULLOA OLGER PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018
Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 183-103-65168



183-103-65168



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, sello y firmo en el mismo día y lugar de su celebración.

DOY FE.-

DOY FE.- que al margen de la escritura que antecede, se ha marginado la Aprobación del cambio de domicilio de la compañía **"TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A."**, mediante Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003118**, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de fecha Quito 10 de abril del 2018. **Macas 11 de Mayo del 2018. EL NOTARIO.-**



Factura: 001-002-000043219



20181705001000681

- TREINTA Y TRES -

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20181705001000681



| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 21 DE MAYO DEL 2018, (12:37) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-03-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | PO0592 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792755190001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-11-2013 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 00 |

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



--ZON: Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003118, de fecha diez de abril de dos mil dieciocho, APRUEBA, el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A, del Cantón Rumiñahui, al Cantón Limón Indanza, Provincia Morona Santiago.- Sangolquí, a veinte y uno de mayo del dos mil dieciocho.-

DR.- DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI.





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003118

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.**, otorgada el 14 de marzo de 2018, en la Notaría Tercera del cantón Morona, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0502-M de 10 de abril de 2018, para la aprobación solicitada; sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006- de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.** del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha al cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago y la respectiva reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Morona el 14 de marzo de 2018, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Tercera del cantón Morona ante la que se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que la Notaría Primera del cantón Rumiñahui ante la que se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del mismo cantón, domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A.** Cumplido, sentarán razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Limón Indanza, domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura junto con la presente

0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003118

resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de abril de 2018.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

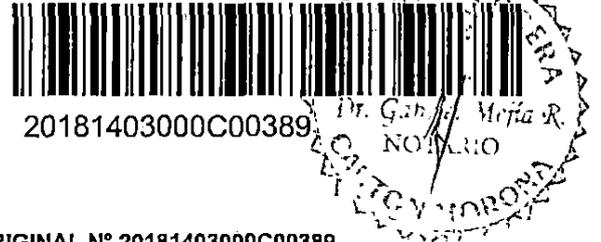
MEH
Exp.: 176844
Tr.: 92878-0041-17

DOY FE.- que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede, de fecha Quito 10 de abril del 2018. Macas, 11 de Mayo de 2018. **EL NOTARIO.-**



Factura: 001-003-000001935

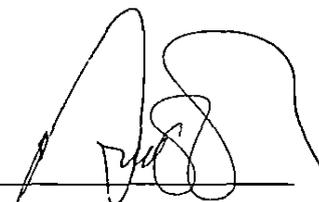
— TREINTA Y SEIS —



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181403000C00389

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCION y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SE CERTIFICO UN ORIGINAL POR CUADRUPLICADO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LIMÓN INDANZA, a 28 DE MAYO DEL 2018, (16:45).


NOTARIO(A) ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA





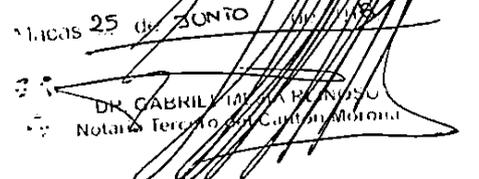
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA.**

— TREINTA Y OCHO —



RAZÓN: Siento como tal, que el día de hoy 21 de Junio del año 2018 se inscribe el presente Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía de "TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A." conforme lo dispone el artículo tercero, literal c de la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003118 expedida por el Sub-Director de Actos Societarios, Dr. Oswaldo Noboa León en fecha 10 de Abril del año 2018, queda inscrita Bajo el No.1. Repertorio No.13 en el Registro Mercantil. EL REGISTRADOR.-


Ab. Hugo Marcelo López López
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON LIMON INDANZA**

JOY FE. Que el documento que antecede en TREINTA Y OCHO folios, en copia de la copia que se me presentó para su constatación, en Macas 25 de JUNIO del 2018.

DR. CABRILLÓN VERA R.
Notario Tercera del Cantón Morona

[Faint, illegible text, possibly a stamp or additional signature]



Factura: 001-005-000000095

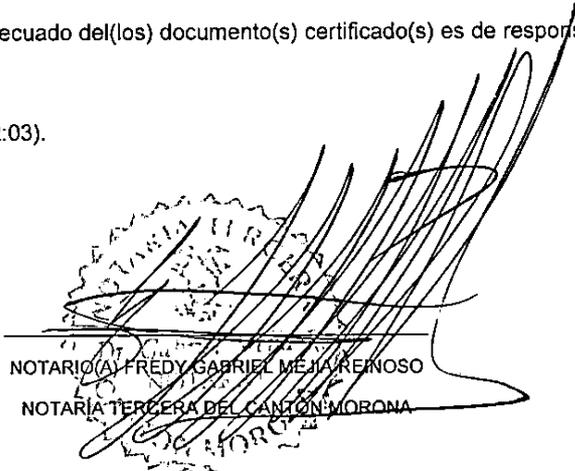


20181401003C00948

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181401003C00948

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento REFORMA DE ESTATUTOS que me fue exhibido en 38 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 38 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 25 DE JUNIO DEL 2018, (12:03).


NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJÍA REINOSO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MORONA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

| | | | | | |
|------------------------------|--|---|--|---------------|-------------|
| RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: | | TRANSPORTE Y SEVICIOS DE CARGA PESADA MICKCRISS S.A | | | |
| EXPEDIENTE: | 176844 | RUC: | 1792755190001 | NACIONALIDAD: | ECUATORIANA |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | | | |
| DOMICILIO LEGAL | | | | | |
| PROVINCIA: | CANTÓN: | | CIUDAD: | | |
| MORONA SANTIAGO | LIMON IN DANZA | | GENERAL LEONIDAS PLAZA GUITIERREZ | | |
| DOMICILIO POSTAL | | | | | |
| PROVINCIA: | CANTÓN: | | CIUDAD: | | |
| MORONA SANTIAGO | LIMON IN DANZA | | GENERAL LEONIDAS PLAZA GUITIERREZ | | |
| PARROQUIA: | BARRIO: | | CIUDADELA: | | |
| GENERAL PLAZA | SUR | | | | |
| CALLE: | NÚMERO: | | INTERSECCIÓN/MANZANA: | | |
| QUITO | 0 | | RAFAEL CORDERO | | |
| CONJUNTO: | BLOQUE: | | KM.: | | |
| | | | | | |
| CAMINO: | EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: | | OFICINA No.: | | |
| 0 | 0 | | 0 | | |
| CASILLERO POSTAL: | TELÉFONO 1: | | TELÉFONO 2: | | |
| 0 | 72770272 | | 986991330 | | |
| SITIO WEB: | CORREO ELECTRÓNICO 1: | | CORREO ELECTRÓNICO 2: | | |
| | mickcriss83@hotmail.com | | wilson83i@hotmail.com | | |
| CELULAR: | FAX: | | | | |
| 999168796 | | | | | |

REFERENCIA UBICACIÓN:
A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
OLGER PATRICIO CARDENAS ULLOA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
1400543235

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTE Y SERVICIO
DE CARGA PESADA/
MICKCRISS S. A.
RUC: 1792755190001

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Nº TRAMITE: 92878-0041-17
DOCUMENTO: Formulario de Registro de Dirección Domiciliaria
29/06/18 5.1.3

